

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Librería de los Sobrinos de Espinosa, Plaza Mayor, número 25, donde se admiten para su insercion, previo el permiso del Señor Gobernador de provincia, toda clase de comunicados y anuncios, á precios convencionales.



Publicase los *Lunes, Miércoles y Viernes.*

Las reclamaciones se dirigirán francas de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Practicada por las Juntas provinciales de sanidad y beneficencia, con el carácter de municipales, la cuestion acordada por las mismas, han recibido una nueva é inestimable prueba de la caridad y humanitarios sentimientos que distinguen á los habitantes de esta ciudad, y deseosas de que sean conocidos de todos los nombres de cuantos han contribuido con cantidades, efectos ú ofrecimientos de servicios en favor de la clase menesterosa para el terrible caso de que fuera invadida la capital por el cólera morbo, dispusieron su publicacion en el Boletin oficial como se hace á continuacion.

Rs. Mrs.

Sr. Cura párroco de San Martin.	60
D. Juan Pardiñas.	40
D. Santos Velasco.	4
D. Pablo Obregon.	8
D. Hipólito del Pino.	1
D. Vicente Perez.	10
D. Félix Corcuera.	20
D. Lorenzo Cubero.	95
D. Carlos Larios.	8
Sra. Viuda de Veas.	10
Doña Tomasa Martin.	10
D. Salvador Alambillaga.	17
D. Bernardino Alonso.	20
D. Deogracias Sanz.	19
D. Gabino Barbero.	10
D. Eusebio Blanco.	40

D. Santiago Lopez.	1	6
D. Tomás del Rey.	4	
Doña Angela Lopez.	2	
D. Sebastian Larios.	60	
D. Juan Muñoz.	6	
D. José Hernandez.	38	
D. José Lopez Pantaleon.	30	
D. Celestino Conejero.	4	
D. Félix Velasco.	2	
D. Antolin Lozoya.	19	
D. Juan Presa y Huerta.	54	
D. Matías Montó.	10	
D. Ruperto Garcia.	8	
D. Cayetano Melendez é hija.	160	
Doña Casilda Martin.	2	
D. Salvador Martin.	16	
D. José Teran, comisario de guerra.	20	
D. José Fernandez.	4	
D. Antonio Maria.	4	
D. Gregorio Otero.	4	
D. Eduardo Baeza.	10	
Sres. empleados en la Administracion de Correos.	100	
D. Antonio Bombin.	60	
Sres. Marqueses de Lozoya.	320	
Doña Juliana Rodriguez.	80	
D. Federico Berdugo.	19	
D. Genaro Martin.	2	
Sr. Comandante de la Reserva.	20	
Sr. Brigadier, D. Ramon Gascon.	80	
D. Dionisio Palacios.	8	
Sr. Brigadier Morquecho.	19	
D. Nicolás Leonor é hijos.	19	
D. Manuel de Lázaro.	1	14
D. Felipe Lázaro.	1	
D. Manuel Quintanilla.	4	
D. José Tejada.	100	
D. Agapito Alvaro.	30	
D. Antonio de Pedro.	4	
D. Esteban Diaz.	4	
D. Andrés Fernandez.	10	
D. Pablo Dieguez.	10	
Doña Juliana Callejo.	4	
D. Sebastian Prieto.	6	
D. Máximo Marugan.	1	
D. Juan Rodriguez.	2	
D. Nicolás Duque.	2	
Doña Francisca Ribera.	20	
D. Matías Fernandez.	8	
D. Vicente Ruiz.	40	
D. José Solís.	80	
D. Agapito Gozalo.	40	
D. Saturnino Lopez.	16	
D. Ignacio Laguna.	2	
D. Celestino Laguna.	4	
D. Manuel Lopez.	4	
D. Antonio Uñon.	4	
D. Juan Molina.	2	

Señora viuda de Cicujano.	8
Doña Basilisa Rebollo.	4
D. Ceferino Gonzalez.	2
D. Mariano Garcia.	2
D. Mariano Bartolomé.	40
D. Leandro Hernan Gomez.	4
Doña María Gomez de Nieva.	2
D. Serapio de la Rubia.	8
D. Lucas Martin.	4
D. Santiago Nevado.	2
Sres. Condes de Santibañez.	320
D. José Gomez.	4
D. Pablo Bustillos.	8
D. Rodrigo Arias.	60
D. Antonio Garcia.	19
D. Juan de Alba.	100
D. Manuel de Ovilo y Otero.	12
D. Pedro Canales.	10
D. Segundo de Diego.	17
D. José Perales.	8
D. José Iturriz.	4
D. Francisco Fernandez.	19
D. Romualdo Becerril.	30
D. Antonio y D. Claudio Sancho.	40
Doña Feliciana Perez.	32
Sr. Brigadier Moltó.	30
D. José Olivas.	4
D. Carlos Lopez del Hoyo.	40
D. Aniceto Flores.	19
D. Gumersindo Sanz.	1
Sra. Viuda de Lopez Pinto.	19
D. Mariano Costa.	8
D. Ramon Rodriguez Ribera.	4
Doña María Martí.	2
D. José Villamil.	19
D. Eugenio Valdés.	19
El Sr. Comandante general D. José Vassallo.	100
Sra. Viuda de Bolado.	4
D. Meliton Gonzalez Becerril.	19
D. Hipólito Munarriz.	38
D. José Balanzat.	19
D. Pedro Lallave.	40
D. Frutos Saavedra.	40
D. Agustin Gonzalez.	2
D. Benito Prieto.	2
D. Luis Cisneros.	4
D. José Aguirre.	10
Doña Rafaela Nieto.	12
D. Francisco Ribero.	12
D. Vicente Burgos, párroco de Calabazas.	4
D. Joaquin de Bouligny.	100
Total.	3199 8

(Se continuará.)

Diputacion provincial de Segovia.

Esta corporacion se ha servido autorizar al Administrador de la casa de Expósitos de Sepúlveda para la venta en remate público de ciento cincuenta fanegas de trigo de las correspondientes á aquel establecimiento, con el objeto de cubrir sus atenciones, y al efecto ha señalado el dia 25 del corriente mes para la subasta en aquella Administracion. Lo que se anuncia por el presente Boletin para conocimiento de los que quieran

interesarse en su compra. Segovia 16 de Noviembre de 1854.
—Diputado, Manuel Martin.—Nicolás Leonor Ballester, Secretario.

Los individuos que componen la Excm. Diputacion provincial de Segovia en union del Sr. Comisario de Guerra de la misma

Certifican: que segun los datos que tienen á la vista de los precios á que han valido en las cabezas de partido de esta provincia los artículos de suministros en el mes de Octubre de este año, resulta ser por término medio diez y ocho mrs. la racion del pan de libra y media: diez y siete reales la fanega de cebada: veinte y cuatro mrs. la arroba de paja: dos reales diez y siete mrs. la libra de aceite: tres reales la arroba de carbon, y veinte y cuatro y medio mrs. la de leña; todo á peso y medida de Castilla. Y para los efectos que dispone la Real orden de diez y seis de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y ocho y demas órdenes posteriores, dan el presente testimonio que firman en Segovia á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—El Presidente, Ceferino Avecilla.—El Diputado, Manuel Martin.—Vicente Gonzalez.—Sotero Velazquez y Rojas.—José Esteban Rey.—Juan Ramon Zorrilla.—El Comisario de Guerra, Antonio Morillo.—Nicolás Leonor Ballester, Secretario.

ANUNCIO PARTICULAR.

RECIBOS DE TALON
á 22 rs. el millar.

Deseosos los impresores de esta ciudad de proporcionar á los pueblos todas las economías que les sean posibles, y habiendo visto el anuncio del contratista de Madrid que los ofrece á 23 rs. el millar, han dispuesto hacer una gran tirada de dichos recibos, que se hallarán de venta en las dos imprentas á 22 rs. el millar; advirtiéndose estarán arreglados estrictamente al modelo circulado por la Administracion de Hacienda pública de esta provincia.